Noticiero de Soria

Sábado 4 de Marzo de 1899. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 891.

✝

SÉPTIMO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Dª MATÍAS SIERRA CACHO

Falleció en Castilruiz el día 5 de Marzo de 1892.

A los 68 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su hijo Don Demetrio García Sierra, nietos Irene y Enrique, hijos políticos y demás familia,

Ruegan á sus amigos y relacionados se dignen encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 4 de Marzo de 1899.

Colegios de Médicos

(Conclusión.)

Art. 65. Concluída la votación de cada día y abiertas nuevamente las puertas del local, se procederá al escrutinio, sacando el presidente una á una las papeletas de la urna y leyéndolas en voz alta.

Todo colegiado tiene derecho para examinar las papeletas que le ofrezcan alguna duda.

Una vez comenzado el escrutinio, no se interrumpirá hasta que se hayan sacado todas la papeletas de la urna.

Art. 66. Los cuatro secretarios escrutadores irán tomando nota de las papeletas leídas, las que se colocarán sobre la mesa en el mismo orden con que fueron sacadas de la urna.

Art. 67. Terminado el escrutinio de cada día de votación y anunciado su resultado, se anotará en el acta correspondiente, que redactará el secretario de la Junta de gobierno y firmará con el presidente y los secretarios escrutadores, fijándose acto seguido en la tablilla de anuncios del Colegio la lista de los votantes y la de los que hayan obtenido voto, con expresión de su número.

Art. 68. Cuando haya terminado el último día de votación, el presidente declarará en alta voz: «Queda terminada la votación.»

Art. 69. El escrutinio del último día de votación se hará con iguales formalidades que los anteriores, y una vez terminado se publicará el resultado que ofrezca el total de la votación de los cuatro días, fijándose en la tablilla de anuncios del Colegio la lista de los votantes, la de los que hayan obtenido votos, con expresión del número, y la de los que resulten elegidos para desempeñar cargos en la Junta.

Art. 70. Quedarán elegidos y serán proclamados por la presidencia de la Mesa los que reuniendo las condiciones que se dejan expresadas, hayan obtenido mayor número de votos para los cargos que se les hubiere propuesto; en caso de empate será elegido el que cuente más años de ejercicio profesional, y en igualdad de esta condición, quien por más tiempo hubiese satisfecho la cuota más alta por subsidio industrial.

Art. 71. Las Juntas de gobierno darán posesión á los nuevamente elegidos en el tercer domingo del mes de Junio, cesando entonces aquellos de sus individuos á quienes les corresponde salir.

CAPÍTULO IX

DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO

Art. 72. Constituye los ingresos del Colegio:

1.º La cuota de entrada que á su incorporación deben satisfacer todos los médicos y que será: de 50 pesetas en los Colegios de provincias de primera clase, de 25 pesetas, en los Colegios de provincias de segunda clase y de 10 pesetas en los correspondientes á provincias de tercera clase.

2.º La creación de un sello de 5 pesetas, que se pondrá en todas las certificaciones que á solicitud de parte expida el Colegio, y cuyo importe satisfará el interesado.

3.º La creación de un sello de 3 pesetas que abonará la parte interesada, y habrá de fijarse necesariamente en toda certificación ó documento que extienda el médico en papel del Timbre para que tenga efectos legales. De la imposición de este sello se exceptúan las certificaciones de defunción, que irán en papel común, según dispone el art. 77 de la ley del Registro civil, y las que se expidan á los pobres de solemnidad. El referido sello quedará inutilizado con la rúbrica del profesor que extienda el documento.

Las Juntas de gobierno de los Colegios serán las encargadas de la administración de este arbitrio, y en su consecuencia, á ellas corresponde acordar los medios más fáciles y seguros para su expendición y cobranza.

4.º El valor de las multas que se impongan á los colegiados, que serán: por la primera vez de 100 pesetas, 75 pesetas ó 50 pesetas, según corresponda el Colegio á provincia de primera, segunda ó tercera clase La primera reincidencia se penará con el triple de las expresadas cantidades, y la segundacon el quintuplo.

5.º Los derechos que á los Colegios correspondan en las impugnaciones de honorarios, bien se reclame la intervención de los mismos judicialmente ó por particulares, como amigables componedores; derechos que en el primer caso no pasarán del 3 por 100 de los honorarios que en definitiva se fijen por los Tribunales de justicia, y de ese mismo tipo, de los que él acuerde como justos y equitativos en el segundo caso.

6.º De los honorarios por dictámenes técnicos que redacte la Junta de gobierno á instancia de parte, cuyos honorarios se fijarán convenientemente entre dicha Junta y los interesados.

Art. 73. Los gastos del Colegio serán:

1.º Pago de alquileres del local donde esté instalado.

2.º Coste de mobiliarios y calefacción.

3.º Coste de los libros é impresos.

4.º Coste de sellos.

5.º Gastos de escritorio de la Secretaría y correspondencia.

6.º Asignación de los empleados y subalternos.

7.º Cualquier otro gasto imprevisto ó extraordinario.

DISPOSICIONES TRANSITARIAS.

1.ª La constitución de Colegios de médicos en los dominios de España deberá tener lugar dentro del más breve plazo.

Para conseguir este resultado, el gobernador de cada provincia nombrará en el plazo de un mes una Junta compuesta de siete doctores ó licenciados en Medicina, que residan, á ser posible, en la capital de la provincia, designando dicha autoridad al que haya de ejercer el cargo de presidente, y desempeñando el de secretario el que tenga el título profesional de fecha más moderna, y en igualdad de circunstancias el más jóven.

En las capitales de provincia donde no hubiese el número de médicos que fija el párrafo anterior, se constituirá la Junta con los que existieran.

Constituída la Junta en cada capital de provincia, se la facilitarán por las autoridades de la misma cuantos datos reclame para conocer:

1.º El número de médicos que ejercen en la provincia, con especificación de su nombre, apellidos y vecindad.

2.º El tiempo que llevan ejerciendo en la provincia.

3.º La contribución industrial que cada médico ha satisfecho en los últimos tres años, con determinación separada para cada uno de ellos.

2.ª Reunidos los datos que detalla la disposición anterior, se formará por la mencionada Junta una lista de los médicos que tienen las condicionos que fija el artículo 39 para desempeñar cargo en la Junta de Gobierno, especificando para cuál ó cuáles de ellos tiene aptitud.

Esta lista se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, y estará de manifiesto en la secretaría del Gobierno civil un mes después de nombrada la Junta, dándose el término de otro mes para que los interesados interpongan sus reclamaciones con los debidos comprobantes.

3.ª Hechas las rectificaciones á que hubiere lugar, en todo el mes siguiente, como consecuencia de la autorización que establece la disposición anterior, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia la lista de los médicos que sean elegidos para formar la Junta de gobierno del futuro Colegio, y se convocará por los medios de que dispone la autoridad gubernativa á todos los médicos que tengan su habitual residencia en la provincia, á fin de que procedan á laelección de la Junta de gobierno del futuroColegio dentro de los quince días siguientes á la publicación del mencionado anuncio.

4.ª Las elecciones estarán presididas por la Junta de que habla la primera disposición transitoria, y durará cuatro días, comenzando á la una de la tarde y terminando á las cinco, y se verificarán con sujeción á lo que disponen los artículos 59 al 70 inclusive de estos Estatutos, actuando de secretarios escrutadores los cinco profesores más jóvenes.

Para tomar parte en estas elecciones tendrá que presentar el elector su título original ó testimoniado en debida forma, si no fuese médico de Sanidad militar ó de la Armada, ó desempeñara algún cargo civil oficial facultatiuo como tal médico, en cuyo caso podrá exhibir, en sustitución del título profesional ó su testimonio, el título ó credencial que acredite su nombramiento.

5.ª Terminada la elección y publicado su resultado, como disponen los presentes estatutos, la Junta interina dará posesión á la definitiva.

6.ª Constituída la Junta de gobierno, comenzará á recibir las incorporaciones de los médicos que residan en la provincia, y quedarán disueltos todos los colegios qué en ella existiesen de la expresada clase profesional.

7.ª La cuota de inscripción en cada Colegio durante el primer año de su creación será la de 10 pesetas en los correspondientes á provincias de primera clase, 7 pesetas 50 céntimos en los establecidos en provincias de segunda clase, y de 5 pesetas en los que existan en provincias de tercera clase.

8.ª Terminado el primer año de organizada en un Colegio la Junta de gobierno, no podrá ejercer ningún médico su profesión como no se halle incorporado al Colegio de médicos de la provincia donde reside habitualmenie.

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de lo prevenido en estos estatutos.

Aprobado por S. M.—Madrid 12 de Abril de 1898.—*Ruiz y Capdepón.*—(*Gaceta* del 15.)

La Exposición de 1900 en París.

Proyectos ingeniosos.

La ingeniosidad de los inventores es inagotable, al igual que la fantasía de los so-

ñadores, que jamás tiene término; así se comprende que la subcomisión de los proyectos de iniciativa privada no vea terminada su labor y que le falte tiempo para dictaminar sobre los diferentes proyectos que se proponen á los ingenieros de la Exposición de 1900, en París.

Digamos, sin embargo, para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, que la agricultura francesa ocupará el ala del palacio de la avenida La Bourdannais, en cuyos cuatro ángulos se encontrarán instaladas y funcionando fábricas modelos: una de harinas, otra de cervezas, una tercera de azúcar de remolacha y otra para la preparación del vino de Chanpagne.

En el palacio que ya se denomina de la Química, trabajará una fábrica colosal de papel contínuo. En el palacio de la enseñanza el elemento recreativo será más variado y abundoso: imprentas en marcha con todas sus diferentes máquinas, enseñarán á la multitud la historia del libro y del periódico.

La acuñación de la moneda presentará también en funciones todos sus aparatos, y las medallas conmemorativas pasarán de las máquinas á manos de los visitantes, después de asistir éstos á la ejecución de las mismas. A los automóviles y bicicletas se les ha dedicado una superficie de 7.000 metros, y en el mismo sitio se dispondrán las ascensiones aereostáticas.

Sería empresa de nunca acabar seguir paso á paso la descripción de todos los inventos y perfecciones que van acumulándose en todos los recintos de la próxima Exposición Universal.

Noticiero de Soria

Repatriados sorianos.

El miércoles último nos tocó de turno de la «Cruz Roja» para asistir á la estación férrea á recibir á los repatriados.

No vino ninguno de éstos dicho día.

Vimos que asistieren las señoras de Molina y Grávalos, y los señores García Molina, Alfonsetti, Bravo y el cabo de camilleros Juan Gascón.

—

El jueves pasado llegaron los repatriados siguientes:

Jueves día 2 de Marzo.

Abdón Vera, de Nódalo, soldado del regimiento de América.

Guillermo López Mallo, del mismo pueblo y regimiento que el anterior.

Jacinto López García, de Nafría la Llana soldado del mismo regimiento que los anteriores.

—

Ayer viernes llegaron:

Quintín Rodríguez, de Torijo, soldado del regimiento de América.

León Felipe, del mismo pueblo y regimiento.

José Gárate, de Carrascosa, del Batallón de Colón.

Fructuoso Aparicio, de Villalengua, soldado del regimiento de América.

Pedro Galve, de Ateca, soldado del regimiento de Galicia.

Julian Portero, de Torrijo, soldado del mismo regimiento.

Ignacio Aparicio, de Ateca, soldado de Isabel II.

Florencio Donoso, de Torrijo, del regimiento de Borbón.

Francisco Aparicio, de Ateca, soldado del regimiento de Isabel II.

—

Hoy sábado no ha venido ningún repatriado.

Casino de Numancia.

Salon-Teatro.

Grandes deseos tenían los asíduos concurrentes á las veladas, de escuchar una zarzuela y este era el mayor atractivo en el programa de la función del jueves.

Zaragüeta, preciosa comedia de Vital Aza y Ramos Carrión, fué interpretada con mucho acierto por la señora García, Barberá y Sánchez y los señores Capilla, Montijanito, Sánchez y Martí.

Los aficionados señores Cacho y Herrero, obtuvieron muchos y merecidos aplausos.

En el monólogo de Echegaray *El dedal de plata*, fué suprimida la *concha* del apuntador y Dolores García declamó de memoria la composición del insigne dramaturgo. La señora García fué llamada con justicia, al caer el telón.

Y después del descanso de media hora volvió á levantarse la cortina y empezó la zarzuela, *¡Quien fuera libre!*

La señorita Sánchez cantó con mucho gusto y trabajó con la desenvoltura y gracia á que nos tiene acostumbrados.

Félix Herrero y Eusebio Cacho, hicieron de maridos desgraciados de tal modo que más que aficionados parecían consumados actores.

La señora Barberá, tan graciosa como de costumbre y bien la señora Núñez.

Para la *guaracha*, que por Elisa Sánchez fué cantada, escribió unos bonitos *couplets* de actualidad don Victoriano Cabriada, á quien se llamó al palco escénico.

El maestro Balsa es digno de elogio por la parte activa que en esta función tomó.

NERU.

De real orden se ha dispuesto que á los mozos indultados con arreglo al real decreto de 20 Enero último, se les someta á sorteo supletorio el segundo domingo siguiente al día en que termina el plazo concedido por el expresado real decreto para acogerse á sus beneficios á los que residan en el extranjero con el fin de que pueda terminarse el lugar que les corresponda entre los del actual reemplazo.

Los buenos dentífricos son como la buena música, nunca cansan, jamás pasan de moda. Que el **Licor del Polo de Orive** es el mejor dentífrico lo demuestra evidentemente su universal aceptación: lo mismo lo gasta el menestral que la más encopetada dama. Ni uno solo de los millones de clientes que lo usan á diario tuvo la más pequeña dolencia en la dentadura: nadie sufrió de **Dolores de Muelas.** Rechace el público todo dentífrico que se le quiera dar en sustitución del **Licor del Polo de Orive** porque se expone á gastarse el dinero en balde y á no comprar un dentífrico superior.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día ocho de Abril próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Aranda de Duero á Ayllon, cuyo presupuesto de contrata es de 143.350 pesetas 77 céntimos.

Mañana domingo á las ocho de la noche se reunirá en el local de costumbre, la *Asociación Mercantil é Industrial de Soria* para tratar de varios asuntos y elegir Junta directiva definitiva.

Ha contraido matrimonio en Villanueva de la Serena (Badajoz) nuestro paisano el comerciante don Pablo Crespo García con la señorita Isidora Cidoncha Duque, á los cuales deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Se ha dispuesto que á los individuos procedentes de la recluta voluntaria agregados á cuerpo, se les expida la licencia absoluta, definitiva por el cuerpo de procedencia y la provisional cuando no sea posible aquella, por el capitán general del distrito del puerto de desembarco.

A toda persona que desee suscribirse al *Noticiero de Soria* por los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, se le regalarán los números del mes actual, pudiendo asi coleccionar la bonita novela que hoy comienza á publicarse.

El miércoles último se cambiaron las primeras impresiones acerca de los terrenos que en el Campo del Ferial ha cedido el Ayuntamiento á la Sociedad de Obreros de Soria.

Asistieron á dicho Campo del Ferial los señores Vicén, Rubio, Gonzalo, Ceverio Izquierdo, Marco (don Manuel) y Arquitecto municipal por parte del Municipio, y Mareo (don Primo y don Elías), Molina, Sanz y Rioja por parte de la Sociedad.

El lunes próximo á las diez de la mañana en la iglesia de El Salvador, tendrá lugar el Oficio fin de año por el eterno descanso del que fué nuestro buen amigo y paisano don Prudencio Atienza, á cuya familia reiteramos el pésame.

Aunque oficialmente se ignora por conducto particular se sabe que el Interventor de Hacienda de la provincia de Toledo don Francisco Semir Calvetó, reemplazará á don José Casalduero en el cargo de Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Está visto que en España va á producir la lectura de las célebres *Aventuras de Rougemont* las mismas controversias y discusiones que en Inglaterra y Alemania. Se están publicando, como es sabido, en el semanario *Nuevo Mundo*, y cada número que sale los miércoles, no sólo se arrebatan los ejemplares por la amenidad y atractivos del texto, sino para ver si en lo que se publica se encuentran nuevos argumentos en pró ó en contra de la veracidad del relato.

Se nos dice que el lunes regresará á Burgo de Osma el Ilustrisimo Prelado de esta diócesis y sabemos no será dificil vuelva dentro de poco tiémpo á pasar otra corta temporada en la capital, donde tan gratos recuerdos de su estancia deja.

La Dirección general de contribuciones directas ha remitido á esta Delegación de Hacienda una circular dictando reglas para la formación del padrón de cédulas personales.

El plazo para las inscripciones de los productores españoles que deseen concurrir á la Exposición de París de 1900, se ha prorrogado hasta fines de Marzo actual.

Sociedad de Socorros mútuos de Obreros de Soria.

Cuenta del mes de Febrero de 1899.

CARGO.

	Ptas. Cts.
Existencia del mes anterior..........	38.590'89
Recaudado en el mes de Febrero.....	564
TOTAL...........	39.154'89
Importa la Data en Libramientos.....	727'50
Queda para el mes de Marzo de 1899..	38.427'39

Soria 1.º du Marzo de 1899.

En el momento de cerrar esta edición, vemos que asisten al Templo de San Pedro el Illmo. Prelado, las Autoridades civiles y militares, corporaciones, asociaciones y mucho público al solemne Oficio y Misa de requien por los españoles difuntos en las Guerras de Cuba y Filipinas.

Registro Civil.

Registros hechos durante la tercera decena del mes de Febrero de 1899:

—3 nacimientos, 3 varones y 0 hembras.
—4 defunciones, 3 varones y 1 hembras.
—Matrimonios 0.

Cultos Religiosos.

Domingo 3.º de Cuaresma.—En la Colegiata á las diez de la mañana, Misa conventual con sermón á cargo del señor Magistral de la misma y asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

En Santa María la Mayor á las ocho de la mañana, Misa de Comunión general del Ilmo. Prelado á los devostos de San José, y á las seis de la tarde sermón á cargo del mismo Ilmo. Sr. Obispo.

En San Clemente á las tres de la tarde, ejercicio del Sagrado Vía-Crucis.

En las demás iglesias á las horas acostumbradas, Rosario é instrucción de la Doctrina cristiana.

SORIANIQUERIAS.

—*Güenos* días.
—Buenos días.
—¿Es aquí dónde *ritratan*?
—Sí señor.
—¡Bah! ¡*Pus mi* alegro!
Creí que me *enquivocaba*
cuando le he visto.
—¿Por qué?
—Porque no *tié* usté la cara
de *casao*, y los *papeles*
de un *casao* creo que hablaban.
—Es mi primer apellido.
—Por muchos años.
—Mil gracias.
—¡Pero *cuidiao* que los nombres
cuánto á las gentes engañan!
En mi lugar el *Albéitar*
se llama Severo y anda
siempre de *groma* y tocando
por la noche la guitarra;
el médico es don León,
y *tié* un *geniazo* que encanta;
el tio Justo, es Secretario;
doña Paz, la boticaria,
es viuda y á los regentes
icen que *mu* mal les trata;
pero *ná*, que no *miacuerdo*
en tomando la palabra
que estoy *deprisa*.
—¿Sí, eh?
(¡Pues cualquiera lo notaba!)
—Como es jueves y hay *mercao*,
aunque está la cosa mala,
de trigo de la cosecha
hemos traído una carga
pa venderla.
—Muy bien hecho.
—Luego al llegar á la plaza
se la dejé á uno del pueblo,
en quién tengo confianza.
Dimpués á *echar* los *recaos*
nos hemos *dío* yo y Blasa,
y *venemos* por si usté
quiere sacarnos la *estampa*.
—Al momento y dígame
el tamaño que le agrada.
—¡El que usté quiera, si yo
no *mi atrevo* á *dicir* nada!
Es que el Alcalde me dijo
que había usté hecho rebaja
y, por mandar el *ritrato*
al primo de mi cuñada
que con ella y en Madrid
dentro de poco se casa,
hemos *pensao* el que nos saque
en el cartón, nuestras caras;
tan y mientras que esto sea
una cosa *mu* barata.
—*Malverne*, siete pesetas.
—Eso mas *paice* Mal... ¡anda!
Pus pa gastarse el dinero
y salir *mal*, no hace falta
tanto *requilorio*.
—¡Hombre,
es que *Malverne* se llama
porque es francés!
—Bueno y yo
quiero que salga mi cara
en castellano.
—Aqui tiene
usted una americana.
—De *America* y de esa gente
no deseo tener nada.
—*Visita*, cuatro pesetas.
—¡Vaya una visita cara!
Á un médico yo serví
y á peseta las cobraba.
—Este es tamaño pequeño;
Mignón, casi se regala;
por una peseta cuatro.
—Será algo menos.
—No.
—Vaya,
pa no cansar, doy tres *riales*.
—Imposible.
—¿Su palabra
es de rey? *Pus* no me gana;
otra vez será, lo siento.
(Abre la puerta se marcha
y al poco rato aparece:)
—¡Aunque sea pagar gangas,
güen hombre, *quié uste* ocho perras!
—De usted dos más.
—¡Qué caramba!
Me *güelvo* al pueblo y adios.
—Anda y vete enhoramala.

M. GARCÍA VINUESA.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'50 pesetas.—Común 8,50—Centeno 6'25.—Cebada 5.75.—Avena 3'75.—Yeros 7'00.—Alubias blancas 0,00.—Encarnadas 0,00.—Garbanzos 30.00—Guijas 12.00 Lentejas 12.00—Aceite 15.—Carne de carnero 0'00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,20.—Huevos de gallina, la docena 75.

Afluencia regular con pocas ventas y con tendencia á la baja de cereales.

—

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'50.—Común 7,50.—Centeno 6,25.—Cebada 5,50.-Avena 3'50-Alubias blancas 18—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00—Lentejas 7,50—Yeros 8,50.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Carne de vaca el kilo 0,.—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1'40 Huevos de gallina, la docena 75.

Afluencia extraordinaria, ventas numerosas, acentuándose la baja.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,25 pesetas.—Común 7,75.—Centeno 6.00—Cebada 5,25—Avena 3,50—Alubias blancas 18'00.—Encarnadas 21.—Garbanzos 30.—Guijas 9.—Lentejas 11.—Yeros 8,00.—La arroba de patatas 1,00.—La docena de huevos de gallina 0,80.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'00 pesetas.-Común, 8'00 id.-Centeno 6,25.-Cebada 5,75.-Avena 4,25.-Alubias blancas 20.—Encarnadas 22.—Garbanzos 30.—Guijas 9.—Lentejas 10.—Yeros 9.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00—Carne de carnero el kilo 1,40.—Id. de Macho cabrío id. 0,00.-Huevos de gallina, la docena 0'80.

Afluencia poca, ventas regulares, tendencia á la

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 10 pesetas, el común 7,50, el centeno á 6,00, la cebada 5,75, la avena á 3,50, los garbanzos 35, los Yeros 8,25, las Alubias blancas 19,50, las Encarnadas 21, las Lentejas blandas 12,00, las Guijas duras 7,25. Lana blanca 00,00. Lana negra 00,00.—La arroba de patatas 1,10.-Huevos de gallina la docena 75.

Hubo gran afluencia, quedando muchas existencias sin vender, iniciándose tendencia á la baja.

Instrucción Pública

LIBRAMIENTOS

Por el ordenodo de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública, se han formado libramientos de pago á los maestros de los pueblos siguientes:

Partido de Agreda.

Por el 2.° trimestre de 1898 á 99 —Cigudosa, Magaña, San Felices, Oncala, Sarnago, Valdenegrillos, Vallejo, Castillejo San Pedro, Fuentebella, Matasejún, Valdelavilla Vea, Valdegeña, Valdeprado.

Partido de Almazán.

Por el 3.° trimestre de 1897 á 98.—Caltojar, Casillas.

Por el 4.° id id. —Fuentelmonge.

Por el 1.° de 1898 á 99.—Cobertelada, Almantiga, Balluncar, Lodares del Monte.

Partido del Burgo de Osma.

Por el 2.° de 1897 á 98.—Caracena.

Por el 4.° de 1897 á 98.—Atauta.

Por el 1.° de 1898 á 99.—Muriel Viejo.

Por el 2.° de id. Alcoba de la Torre, Berzosa, Boos, Valverde los Ajos, Caracena Górmaz, Muriel de la Fuente, Peñalva, Perera, Talvaila, Cantalucia, Cubilla, Valdenarros, Velasco, Vildé, Navapalos, Villalvaro, Zayas de Torre.

Partido de Medinaceli.

Por el 4.° de 1897 á 98.—Somaen.

Por el 2.° de 1898 á 99.—Ambrona, Arcos Sagides, Urex.

Partido de Soria.

Por el 4.° de 1896 á 97.—Castil de Tierra.

Por el 4.° de 1897 á 98.—Cihuela.

Por el 1.° de 1898 á 99.—Diustes, Camporredondo.

Por el 2.° de id.—Camparañon, Cubo de la Solana, Lubia, Rabanera, Duruelo, Fraguas, Itüero, Oteruelos, Vilviestre los Navos, Pardajos, Miranda, Aldehuelas, Valloria, Villaseca, Campos, Vizmanos, Ve guizas, Carrascosa de la Sierra, Fuentetoba, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Navalcaballo, Portillo, Tardelcuende, Villares, La Rubia, Pinilla de Caradueña Villaverde, Vinuesa, Villabuena, Yanguas.

Ultima Hora.

LA CRISIS

Después de lo mucho que dicen los periódicos de Madrid, recibidos hoy, —que el que más alcanza es hasta las *cuatro de la tarde de ayer*,— sabemos por un colega que tiene buena información avanzan lo hasta las *seis de la tarde*, lo siguiente que telegrafía su Corresponsal:

«Acaba de entrar en Palacio el señor Vega Armijo.

Supongo que, lo mismo que Montero Ríos, declinará el formar parte del gabinete.

Hoy mismo llamará la Regente al señor Silvela.

URGENTE.—Renacen las esperanzas en el campo silvelista.

Relaciónanse éstas con la comida que hoy dá el señor Sivela.

Indícase como ministros probables:
Dato,—*Gobernación.*
Polavieja,—*Guerra.*
Mozo,—*Marina.*
Pidal,—*Fomento.*
Durán y Bas,—*Gracia y Justicia.*
Silvela,—*Estado.*»

Arriba Silvela

Preguntando en este Gobierno civil, si se habían tenido noticias oficiales de última hora, se nos ha facilitado la copia del siguiente telegrama:

«Madrid 3, 11 noche.

Ministro Gobernación á Gobernadores:

S. M. la reina ha resuelto admitir á los Ministros las dimisiones de sus cargos y encargar la formación del nuevo Gobierno al señor Silvela.»

—Ya están de enhorabuena los silvelistas.

—Que lo esté también el pais.

Prisiones de generales.

Además de la del general Toral que se halla desde ayer en las prisiones militares, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha dictado auto de prisión contra el contralmirante Montojo y contra el capitán de navío señor Sostoa, jefes de la escuadra y del arsenal de Cavite.

También se asegura que en breve se dietará auto de prisión contra Cervera y Díaz Moreu.

La tardanza del "Cheribón,,
Serios temores.

Dice un telegrama de Valencia que reinan en aquella capital serios temores por la tardanza del *Cheribón*, último barco que salió de Cuba con repatriados.

Se ha preguntado á los semáforos de Tarifa y Cádiz y han contestado que no ha sido visto el *Cheribón*.

La impaciencia es general y nadie sabe qué ha sido de ese barco.

FILIPINAS. Situación de Manila.

Cablegramas particulares de Manila comunican que reina gran agitación en aquella plaza por consecuencia de los desórdenes que promueven los rebeldes tagalos que viven en el interior de la ciudad.

Los incendios á mano airada se repiten todos los días.

El general Ottis ha amenazado con bombardear la plaza si los rebeldes no deponen su actitud.

La enfermedad del Papa.

Las últimas noticias recibidas de Roma, referentes á la salud del Sumo Pontífice León XIII, son más satisfactorias.

Según partes facultativos colocados en el Vaticano, S. S. ha dormido algunas horas siendo el sueño tranquilo y reparador.

Le ha sido levantado el apósito, habiendo comenzado la cicatrización de la herida producida por la operación.

La temperatura no se eleva á más de 37'5 grados, y el pulso acusa 72 pulsaciones por minuto.

Los médicos turnan en la visita del ilustre enfermo, cuatro veces al día.

Todo hace suponer que en breve volverá á su estado normal la salud del Papa.

"La Campana,,

CONFITERIA Y CERERIA
DE
PEDRO PASCUAL CALONGE
COLLADO, 29, SORIA.

A mis numerosos clientes:

Ha correspondido en suerte la muñeca y caja de música al núm. 1.593 que lo poseía doña Juliana Gallegos, vecina de esta ciudad, Zapatería, núm. 30, á la que fueron entregadas aquellas en el momento de presentar el número que le había cabido la suerte.

A la par ofrezco á mi númerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejaros llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa desengañada de lo malo que se vende, ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dá á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en *LA CAMPANA* y ganaráis dinero.

También se cambian ceras de resíduos siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera 100 pesetas.

Pedro Pascual 1—20 d.

Don Blas María Rubio, presbitero, Coadjutor de Nuestra Señora La Mayor, ha trasladado su domicilio á la calle del Collado, número 12, pral. 1—2 d.

Viuda de Casado é Hijo.—Fotógrafos.
SORIA.

Desde esta fecha hasta fin del corriente mes, se hacen grandes rebajas como puede apreciar el público en la tarifa siguiente:

CUATRO retratos "Mignon,, UNA peseta
6 americanas, 9 pesetas.—6 Malverne, 7 pesetas.—6 visita, 4 pesetas.

Ampliaciones, fotominiatura, etc.
Platinotipia, última palabra de la fotografía moderna. 3—8d

SORIA: 1899.—TIP. DEL «NOTICIERO»

ricamente envuelto en su faldón de cristianar. La multitud se abría ante aquel importante personaje, que se dignaba de vez en cuando suspender su marcha, y levantar, en obsequio á las comadres, el velo que cubría el rostro del niño. Seguían á la nodriza dos lacayos con librea negra, llevando repletas bolsas que atraían exclusivamente la atención de la parte menos sentimental del público.

De pronto el cura, revestido todavía con la estola, salió de la iglesia con semblante preocupado y dirigió algunas palabras á los lacayos, que se apartaron inmediatamente, siguiéndoles la multitud. Pocos instantes despues el cura, honbre robusto, de edad ya madura, y cuyo rostro respiraba tranquila bondad, se encontró solo en el recinto del pequeño cementerio, desde donde se oían á lo lejos mezclados con el confuso rumor de las olas estrellándose en las arenas de la playa, los gritos de los muchachos que estaban de la parte de fuera disputándose los regalos que se acostumbraban á hacer en tales casos. Al mismo tiempo cesó el repique festivo de las campanas, y la iglesia volvió á tomar en la soledad el carácter de rigidez y melancolía que el Oceano parece imprimir á todo lo que tiene cerca. Detrás de los inmensos bosques que velan el horizonte por la parte de tierra, y que se extienden hasta perderse de vista paralelamente á la costa y las ondulaciones de las colinas, el sol descendía á su ocaso en

SIBILA

POR

FEUILLET

SORIA
Tipografía del NOTICIERO
1899.

Notas sueltas.

Calendario.—Mes Marzo.

Sábado 4.—San Casimiro, patrón de los sastres, San Lucio y San Cayo.—Indulugencia plenaria.—Ay.—Anima.

Domingo 5.—III. de Cuaresma.—Sts. Eusebio y N.ª S.ª de Africa.—An.—I. P.

Luna menguante en SAGITARIO á las 3 y 52 m. de la mad.—El tiempo ha mejorado, aunque algo ventoso y con chuvascos; á días frío; los ríos muy crecidos á causa de la delicuación de las nieves. Los mares terribles de 9 adelante. ¡Cuidarse, marinos! ¡Atención, incrédulos!

Lunes 6.—San Victor y San Cirilo. —I. P.—Ay.

Martes 7.—Sto. Tomás de Aquino, conf., y Stas. Felicita y Perpétua.—I. P.—Ay.

Cocina.

Gallina dorada.—Después de cocida la gallina un poco en la olla ó en caldo con sal, pimienta, cebolla y especias, se envuelve en lonjas de tocino, que se atan con hilo fino, y se pone en el asador á fuego lento;

Noticiero de Soria

PARA 1899.

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravámen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO *durante el año próximo de 1899*

EN SOI A

Tres meses...... 1 pta. 25 cénts.
Seis meses...... 2 » 50 id.
Un año.......... 4 » 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses...... 1 pta. 50 cénts.
Seis meses...... 2 » 75 id.
Un año.......... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone integro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados amaricanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACIÓN DE "Blanco y Negro„ y Noticiero

Continuará como escepcional la suscripción combinada á «Blanco y Negro» *y* «Noticiero de Soria», *haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán*

EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro„ cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos *de peseta el ejemplar.)*

FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables sobre fincas rústicas y urbanas á plazos de 5 á 50 años y al 5 por 100 de interesés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Terminado el plazo de las anualidades que se convengan, la finca queda libre de todo gravamen y la deuda extinguida, sin que el propietario tenga que hacer desembolso alguno.

El capital prestado no es exigible por el Banco mientras el propietario pague las anualidades estipuladas, y éste tiene el derecho de devolver su préstamo total ó parcialmente si así le conviniera antes del vencimiento del plazo del contrato, que bajo este concepto puede á su voluntad rescindirse.

Dará las instrucciones necesarias y remitirá las peticiones al referido Banco *su comisionado especial en esta provincia,* D. JOSÉ CASTELLVÍ.

Plaza de Herradores, 15, principal. —11—d

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.
ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 [MI]LLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.
Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España. —18—a

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRCIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5, Farmelán 10.=*Industriales:* Americana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25.-*Sacerdotes:* Sotana, 8; manteo, 4,50; sotana sin mangas, 4'50. *Trabajadores:* Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1.=*Militares:* Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2.-*Niños:* Americana, 2'50; bombacho, 1.=*Trajes de pana:* Ameridana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos.

No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

JOSÉ ACEÑA.

—18—a *Siempre servidor*

FARMACIA Y NUEVA DROGUERÍA DE LA VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería

35—Soportales del Collado—35.

SORIA 8—12d.

CONFITERÍA Y CERERÍA DE NICANOR GASPAR

Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

Este acreditado establecimiento queda nuevamente á disposición del público para todo lo concerniente á los ramos de confitería y cerería, contando, como saben sus favorecedores, con la especialidad en la confección de azucarillos, bizcochos y pasteles.

NO OLVIDAR LAS SEÑAS

Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

—5—d.

se quitan las lonjas, y se deja el ave hasta que tome color; en el momentoen que lo tenga se unta con yemas de huevos batidas, y con el jugo que ha quedado en el asador se hace una salsa y se sirve.

—

Refranes.—*Miel en la boca, y guarde la bolsa.* Refrán que aconseja, que ya que uno no da lo que le piden, se escuse con buenas palabras y razones.

—*Bocado comido, no gana amigo.* Refrán que advierte, que quien no parte lo suyo con otros, no gana las voluntades.

—

Casos y Cosas.

Púsose un día el loco Juan García sobre el parapeto del puente del Guadalquivir, en Sevilla, diciendo á grandes voces:

—¡Nada. hombre! ¡nada, hombre!

Acudió mucha gente creyendo que se ahogaba alguno, y le preguntaron:

—¿Qué es esto, Juan?

Irespondió muy sereno.

—Nada, hombre, nada.

HISTORIA DE SIBILA

PRIMERA PARTE.

I

LOS FÉRIAS

Terminaba un hermoso día del mes de Agosto. La pequeña y maciza iglesia de Férias, que corona la redondeada cima de un acantilado en la costa oriental de la península normanda, agitaba sus dos esquilones de agudo timbre, con alegre ritmo. Una multitud vestida de día de fiesta acababa de diseminarse por fuera de la iglesia y zumbaba en el cementerio. Acogió con exclamaciones de satisfacción la presencia de una nodriza normanda que se presentó en el pórtico, vestida con lujo, meciendo á la sombra de las grandes alas de su cofia á un niño